



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E Hospital San Andrés Apóstol
Nit: 812001332-0
Municipio De San Andrés De Sotavento - Córdoba

REUNIÓN ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL
ACTA N° 007

FECHA : Diciembre 28 de 2020
HORA : 2:00 p.m
LUGAR : SALA DE JUNTAS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL
ASISTENTES
Doctor : STALIN MADRIGAL MERCADO- ALCALDE (Presidente)
Doctor : VILIARDO TUIRAN PERALTA, Secretario de Salud Municipal
Doctor : ROY GÁBRIEL GARCÍA GECHEM, Representante profesionales
administrativos
Doctor : LAURY PATERNINA MORALES.
Gerente E.S.E Hospital San Andrés Apóstol, (Secretario)

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Presentación y aprobación del Plan de Desarrollo de la HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, para el periodo 2020-2024, mediante el acuerdo No.005 de diciembre 28 de 2020
3. Presentación y aprobación del Plan de Cargos de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, Mediante acuerdo No. 006 de fecha diciembre 28 de 2020, para la vigencia 2021.
4. Presentación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, mediante proyecto de acuerdo No. 007 de diciembre de 2020, para la vigencia fiscal 2021, previo concepto favorable del COMFIS Municipal.
5. Presentación y Aprobación de Manual de contratación de la ESE Hospital San Andrés Apóstol, mediante Acuerdo N°008 de Diciembre de 2020
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. En San Andrés de Sotavento, a los 28 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 5:30 p.m. previa convocatoria de fecha Diciembre 24 de 2020, hecha por la Gerente de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL, se reunieron los siguientes miembros de la Junta Directiva Doctor: STALIN MADRIGAL –ALCALDE, quien actúa como presidente, Doctor: VILIARDO TUIRAN PERALTA, Secretario de Salud Municipal, Doctor: ROY GABRIEL GARCÍA GECHEM, Representante de los profesionales administrativos de la ESE, Doctora: LAURY

Servicio Y Entrega Con Calidad Humana

Diagonal 8ª Barrio los Laureles tel:7770356-telefax:7770166 E-mail:hosanapostol@hotmail.com



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E Hospital San Andrés Apóstol
Nit: 812001332-0
Municipio De San Andrés De Sotavento - Córdoba

PATERNINA MORALES, Gerente en propiedad de la ESE Hospital San Andrés Apóstol, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la ESE, los miembros de la Junta Directiva de la ESE Hospital San Andrés Apóstol de San Andrés de Sotavento, constatándose el quórum reglamentario, para llevar a cabo la reunión por tal motivo se procede de conformidad.

Faltando solo un integrante de la junta, que no asiste a la reunión, (JUAN GUILLERMO PÉREZ ORTEGA) Representante Alianza de Usuarios, pero con los presentes se verifica el quórum y se procede a llevar a cabo la reunión.

La gerente deja constancia mediante un acta que se le envió la invitación al señor JUAN GUILLERMO PÉREZ ORTEGA al corregimiento EL HOYAL donde no se pudo ubicar y se le llamo varias veces al número de contacto que está en nuestra base de datos y tampoco fue contactado.

2. Seguidamente el asesor financiero de la entidad, hace la presentación del Plan de Desarrollo de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, para el periodo comprendido del año 2020 al 2024, el cual se socializa con todos los miembros asistentes, resaltando especialmente las metas y compromisos gerenciales, como ejes principales para garantizar la prestación de los servicios con oportunidad, calidad y mejoramiento de todos los procesos, de conformidad con el portafolio de servicios de la entidad. Se somete a consideración la aprobación del Plan de Desarrollo el cual es aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes.
3. A continuación, el asesor financiero hace la presentación del Plan de Cargos de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, mediante acuerdo N0. 006 de fecha diciembre 28 de 2020, para la vigencia 2021, el cual se somete a consideración de la junta directiva de la entidad, siendo este aprobado de manera unánime.
4. Seguidamente el asesor hace la presentación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, mediante acuerdo No.007 de fecha diciembre de 2021, el cual se vigencia

Servicio Y Entrega Con Calidad Humana



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E Hospital San Andrés Apóstol

Nit: 812001332-0

Municipio De San Andrés De Sotavento - Córdoba

comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual se enviara al COMFIS Municipal para lo de su competencia, aprobación y concepto favorable, y posterior aprobación por parte de la Junta Directiva de la entidad.

5. A continuación el Asesor jurídico presenta el Manual de Contratación de la ESE Hospital San Andrés Apóstol para socializarlo a todos los miembros de la junta directiva, para su aprobación mediante acuerdo N° 008 de diciembre 28 de 2020, aprobado de forma unánime.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Gerente **LAURY PATERNINA MORALES** toma la palabra y manifiesta a los asistentes de la reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL que en razón a que el representante de los usuarios el señor **JUAN GUILLERMO PÉREZ ORTEGA** En las tres últimas juntas llevadas a cabo en **MAYO 29 DE 2020, JULIO 3 DE 2020, AGOSTO 24 DE 2020** y con la presente hoy **DICIEMBRE 28 DE 2020** serian 4 inasistencias y sin ninguna excusa previa, el porqué su ausencia, he querido dejar constancia mediante actas que se le han enviado las notificaciones e invitaciones a todas estas reuniones extraordinarias y no se ha podido ser ubicado en la dirección de domicilio y número de teléfono.

En virtud de lo expuesto y que la Junta Directiva debe seguir contando en las próximas reuniones extraordinarias con todos sus respectivos miembros y que es de obligatorio cumplimiento darle aplicabilidad a la norma, en lo que establece el **Decreto Reglamentario 780 DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** en su **Artículo 2.5.3.8.4.2.6. REUNIONES DE LA JUNTA: Sin perjuicio de lo que se disponga en los estatutos internos y reglamentos de cada entidad, la Junta directiva se reunirá ordinariamente cada dos (2) meses, y extraordinariamente a solicitud del Presidente de la Junta o del Representante Legal de la Empresa Social o, cuando una tercera parte de sus miembros así lo soliciten.**

Servicio Y Entrega Con Calidad Humana

Diagonal 8ª Barrio los Laureles tel:7770356-telefax:7770166 E-mail:hosanapostol@hotmail.com



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E Hospital San Andrés Apóstol
Nit: 812001332-0
Municipio De San Andrés De Sotavento - Córdoba

De cada una de las sesiones de la Junta Directiva se levantará la respectiva acta en el libro que para tal efecto se llevará. El Libro de Actas debe ser registrado ante la autoridad que ejerza las funciones de inspección, vigilancia y control de la Empresa Social del Estado.

PARÁGRAFO. La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) reuniones durante el año, será causal de pérdida del carácter de miembro de la Junta directiva y el Gerente de la Empresa Social solicitará la designación del reemplazo según las normas correspondientes.

Por ello, entonces actuando como Gerente de LA ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL, propongo en esta reunión y solicito que al señor JUAN GUILLERMO PÉREZ ORTEGA así como lo indica taxativamente el Parágrafo anterior pierda el carácter de miembro de la junta ya que se han cumplido cuatros inasistencias, y se me permita ordenar invitar un reemplazo del señor JUAN GUILLERMO PÉREZ ORTEGA para que los usuarios sigan contando su representante en la Junta Directiva.

Entonces, pongo de presente a esta Junta, que según la última Elección y la Reactivación de Alianza de Usuarios de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL en el año 2017 el resultado del proceso electoral fue el siguiente:

Por el Candidato 1: JOSÉ DIONISIO PÉREZ MONSALVE.....15 VOTOS

Por el Candidato 2: NORFELIA DEL CARMEN OSORIO MEDINA...24 VOTOS

Por el Candidato 3: JUAN GUILLERMO PÉREZ ORTEGA.....57 VOTOS

Por el Candidato 4: EDISON ÁLVAREZ.....5 VOTOS

Por el Candidato 5: ALFREDO BERTEL NURILLO.....2 VOTOS

Por el Candidato 6: MARCIANO PÉREZ PACHECO...1 VOTO

Por el Candidato 7: ANA ISABEL ARRIETA PÉREZ...3 VOTOS

Por el candidato 8: TURY SUAREZ CARMONA...5 VOTOS

Quedando de la anterior votación el señor JUAN GUILLERMO PÉREZ ORTEGA con más votos sería el Representante de los usuarios ante la junta directiva, siguiendo con la segunda votación la señora NORFELIA

Servicio Y Entrega Con Calidad Humana

Diagonal 8ª Barrio los Laureles tel:7770356-telefax:7770166 E-mail:hosanapostol@hotmail.com



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E Hospital San Andrés Apóstol
Nit: 812001332-0
Municipio De San Andrés De Sotavento - Córdoba

DEL CARMEN OSORIO MEDINA y quedo en la representación de la comunidad ante el comité territorial de seguridad social de salud en el Municipio de San Andrés de sotavento, y con la tercera votación el señor JOSE DIONISIO PÉREZ MONSALVE representante del comité de ética hospitalaria lo mismo que el señor EDISON ÁLVAREZ; por tanto quien sigue con una votación favorable y sin ningún cargo es la señora TURY SUAREZ CARMONA, para quien solicito se apruebe en esta junta que sea ella quien quede en reemplazo como representante de los usuarios en la Junta Directiva. Lo anterior lo dejo a sus consideraciones.

NOTA: En la aprobación del acta de esta junta, favor que esta proposición quede aprobada.

Agotado el orden del día se da lectura del acta de la reunión de fecha diciembre 28 de 2020, la cual es aprobada por unanimidad por todos los miembros asistentes, siendo las 5: 30 pm del día 28 de diciembre de 2020 se da por terminada la reunión y se levanta la sesión.


STALIN MADRIGAL MERCADO
Presidente


LAURY PATERNINA MORALES
SECRETARIA

Servicio Y Entrega Con Calidad Humana

Diagonal 8ª Barrio los Laureles tel:7770356-telefax:7770166 E-mail:hosanapostol@hotmail.com